

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DISTRITO FEDERAL

EN LA CAPITAL SE TRABAJA TODOS LOS DÍAS PARA CONSOLIDAR LA POLÍTICA SOCIAL: MANCERA

Al referirse a su I Informe de Gobierno, que presentará el martes próximo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno capitalino, afirmó que lo que se ha consolidado en los primeros meses de su gestión es la “capital social que es la ciudad de México”. Cuestionado sobre los que considera como los principales logros de su gobierno, señaló que se trabaja todos los días para afianzar la política social en la capital desde todos los rubros: educación, economía y seguridad pública. Recordó que el acto protocolario es organizado por la ALDF, que fue la encargada de invitar tanto a Enrique Peña Nieto, presidente de la República, como a los gobernadores de los distintos estados del país. (LA JORNADA, P. 34, SECC. CAPITAL, ALEJANDRO CRUZ; REFORMA, P. 6, SECC. VALLE DE MÉXICO, ALBERTO ACOSTA)

INCURRE EN DESACATO; GOBIERNA CON AMPARO

Leticia Quezada, jefa delegacional en Magdalena Contreras, cuenta con un amparo para evitar una orden de arresto, documento que le es necesario debido a que gobierna en desacato por incumplimiento a un laudo laboral por 7 millones de pesos. En el recurso, otorgado por el Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, se asienta que tiene la suspensión provisional de los actos reclamados, lo cual la protege ante el arresto. De acuerdo con datos de la misma Delegación, sobre la administración de Quezada pesan unos 40 laudos por al menos 33 millones de pesos. El documento protege a la delegada contra un arresto u orden aprehensión, detención o retención dictada por las autoridades judiciales, Ministerio Público o instancias administrativas. La suspensión le fue otorgada desde el 29 de agosto del presente año. (REFORMA, P. 6, SECC. CIUDAD, MANUEL DURÁN)

CAEN OTROS TRES POR EL CASO HEAVEN

La Procuraduría General de la Republica (PGR) capturó a tres presuntos secuestradores y homicidas de los 13 jóvenes del bar Heaven, detención que se logró en la misma área donde desaparecieron las víctimas el 26 de mayo, en la Zona Rosa. Autoridades que siguen de cerca la investigación indicaron que los elementos de la Policía Federal Ministerial realizaron un cateo la madrugada del jueves en un bar donde se ocultaba Pedro Francisco Paz López, Pancho el Mariguano. Una vez que detuvieron al sospechoso, éste delató a sus cómplices, Fernando Fernández Sánchez, El Páez, y a Jonathan Omar Robles González, El Jonhny, quienes se escondían en otros bares de la zona. A los tres se les trasladó a la delegación de la PGR en Toluca, Estado de México, para que rindieran declaración dentro la averiguación previa. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 25, SECC. MP, RUBÉN MOSSO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SONORA

HALLAN 2 MIL 519 ANOMALÍAS EN EL GOBIERNO DE PADRÉS ELÍAS

Los diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) que integran la Comisión de Vigilancia del Congreso de Sonora informaron que en auditorías a las cuentas públicas de 2011 y 2012 del gobierno estatal, que encabeza el panista Guillermo Padrés Elías, se encontraron 2 mil 519 irregularidades; además, se ignora el destino de más de mil millones de pesos y se detectaron pagos indebidos. Entre las dependencias en las que se detectaron presuntos malos manejos están las de Agricultura, Educación, Infraestructura y Desarrollo Urbano. Los legisladores pedirán al Instituto Superior de Administración y Fiscalización (ISAF) que inicie procesos penales contra los responsables y que demande la reparación del daño. (LA JORNADA, P. 32, SECC. ESTADOS, ULISES GUTIÉRREZ RUELAS)

CONFIRMA SALA SUPERIOR TRIUNFO DE LA ALIANZA RESCATEMOS ZACATECAS EN SOMBRERETE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo y la entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla postulada por la coalición Alianza Rescatemos Zacatecas (PRD-PAN), en el municipio de Sombrerete, Zacatecas. El Pleno avaló por unanimidad el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, en el que se propuso revocar la resolución de la Sala Regional Monterrey que anuló la validez de la elección de los integrantes de dicho ayuntamiento, por lo que habrían de celebrarse elecciones extraordinarias. La anulación de los comicios tuvo su origen en el hecho de que una funcionaria de la mesa directiva de la casilla 1356 básica es hermana del candidato a quinto regidor del municipio de Sombrerete, lo que a decir de los impugnantes infringe el artículo 56, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral local. La Sala Superior declaró la inaplicación de dicho precepto por ser contrario a la Constitución federal. El magistrado ponente consideró que una norma que se aleja de los elementos esenciales del parentesco para generar prohibiciones a la participación de los individuos en los procesos electivos no puede ser aceptada dentro de la regularidad constitucional, "pues sencillamente no se ajusta a la certeza". Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera, quien se pronunció a favor de los puntos resolutivos, pero no de las consideraciones del proyecto, explicó que, al redactar el párrafo cuatro del artículo 56, el legislador ordinario de Zacatecas incurrió en un grave error de derecho. Explicó que el único parentesco de primer grado por consanguinidad se da entre padre e hijo y no entre hermanos. En su oportunidad, el magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que la norma estatal se presta a confusión y no es confiable porque puede dar lugar a contradicciones. "La prohibición es para aquellos parientes por consanguinidad en primer grado, y al mencionar como tal a los hermanos, realmente el precepto resulta confuso, no claro o incongruente, puesto que entre hermanos hay un parentesco en segundo grado", señaló. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, SECC. REPÚBLICA, JUAN CASTRO; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ZACATECAS ONLINE, REDACCIÓN; EXPRESS ZACATECAS.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

TEPJF REVOCA REGISTRO DE CANDIDATA A DIRIGENCIA JUVENIL PANISTA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la candidatura de Fernanda Caso Prado como aspirante a la Secretaría del Comité de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional (PAN), por no cumplir con los requisitos contemplados en el Reglamento Interno, que establece que para acceder al cargo es necesario acreditar una militancia activa mínima de tres años. José Alejandro Luna Ramos, presidente de la máxima autoridad judicial en materia electoral del país, así como los magistrados Flavio Galván Rivera y Pedro Esteban Penagos, se pronunciaron por cancelar la candidatura de la aspirante al considerar que no reunía los requisitos reglamentarios para acceder al cargo, mientras que en sentido contrario se manifestaron la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa y los magistrados Salvador Nava Gomar y Constancio Carrasco Daza. Tras registrarse un empate en la votación emitida por los magistrados presentes en la sesión, el voto de calidad del Magistrado Presidente determinó la improcedencia del registro, ya que Caso Prado cumplirá tres años como militante activo hasta el 19 de octubre próximo; es decir, 21 días después de que se realice la Asamblea electiva. La magistrada Alanis Figueroa, ponente en el asunto y quien propuso confirmar la legalidad de la candidatura, señaló que la norma estatutaria del PAN no es clara, y en tal virtud, de conformidad con el artículo 1 constitucional, debía prevalecer la interpretación más favorable a la persona. Desde su perspectiva, la antigüedad exigida para contender por la Secretaría Nacional del blanquiazul se satisface mediante dos requisitos: ser miembro activo del partido y ser miembro de Acción Juvenil con una antigüedad de tres años. Agregó que la tercera interesada es miembro activo de ese instituto político desde el 17 de julio de 2008, fecha en que se adhirió a su estructura juvenil, por lo que debería tomarse en cuenta la suma de los años de adherente más la de miembro activo, que superan los cinco años de pertenecer a la organización política, con lo cual se cumple, de sobra, lo exigido en los Estatutos partidistas. En su oportunidad, el magistrado Nava Gomar afirmó que es necesario potenciar el derecho de afiliación y de participación, por lo que dicho registro no afecta a la equidad de la contienda. Expresó que no le parece razonable que por un día o por 20, una persona que quiere expandir su derecho de afiliación para contribuir en su partido no pueda participar. El magistrado Carrasco Daza expuso que no se transgrede lo exigido por el artículo 22 del Reglamento de Acción Juvenil del PAN con la posibilidad de que Caso Prado pueda participar como candidata. “Los propósitos que se buscan a través de un reglamento, las finalidades, los bienes jurídicos no deben ser vulnerados por el tiempo que le falta a la aspirante a dirigente para ser miembro activo”, dijo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 15, SECC. POLÍTICA, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MVS, NOTIMEX; EL NORTE.COM, MAYOLO LÓPEZ; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS GRUPO GARZALIMON.COM, REDACCIÓN; ESFERA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS DEL IEPCC

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó tres acuerdos mediante los cuales Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y Carlos Alberto Arredondo Sibaja fueron confirmados como consejeros electorales propietarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC). El órgano colegiado desechó los recursos de juicio de revisión constitucional interpuestos por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Progresista de Coahuila bajo los expedientes SUP-JRC-118/2013 y SUP-JRC-119/2013, respectivamente, ambos en contra de decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila (TEPJEC). Durante la sesión, los magistrados desecharon la demanda presentada por el blanquiazul para impugnar el decreto 299 emitido por el Congreso del estado, que también ratifica a Lara Escalante y a Arredondo Sibaja como consejeros electorales. (VANGUARDIA.COM, JOSÉ REYES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

JUZGADORES DEBEN OBSERVAR EL DEBIDO PROCESO: LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el debido proceso, que está consagrado en el artículo 17 constitucional, obliga a los juzgadores a velar para que se otorgue la debida justicia a quienes recurren a los tribunales en su búsqueda. Durante su participación en el programa Sentencias a debate, que se transmite por el Canal Judicial, el Magistrado Presidente dijo que con la reciente reforma al artículo primero constitucional los jueces de todos los niveles deben hacer valer los derechos humanos en favor de la ciudadanía. En ese sentido, el magistrado Constancio Carrasco Daza dijo que el debido proceso consiste en enjuiciar respetando las garantías y los derechos humanos que se establecen tanto en el orden constitucional como en el convencional de las víctimas y de los imputados. En el programa, en el que también participaron Noé Matus Romualdo, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), y los magistrados Alejandro González Bernabé, del Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, y Eduardo Pinacho Sánchez, de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca (TSJO), se insistió en que todas las personas tienen derecho a ciertas garantías jurídicas que aseguren un resultado justo y equitativo dentro de un proceso judicial o administrativo. (SENTENCIAS A DEBATE, CANAL JUDICIAL)

REFORMA ELECTORAL DEL PAN Y PRD CONTEMPLA FORTALECER AL TEPJF

La propuesta de reforma electoral elaborada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) plantea el fortalecimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y una ampliación de las facultades de las Salas Regionales, que asumirían funciones propias de los tribunales electorales estatales. Esta propuesta va en consonancia con su planteamiento de crear el Instituto Nacional Electoral (INE) como única instancia organizadora de elecciones. Entre sus propuestas, los partidos destacan que tanto la Sala Superior como las Regionales, en sus ámbitos de competencia, podrán declarar la nulidad de una elección por la violación a los principios constitucionales y las causales establecidas en la ley, entre las que se contemplará el rebase a los topes de gastos de campaña, la utilización de recursos al margen de las normas electorales y las que establezca el órgano electoral, así como la compra de cobertura informativa en cualquiera de sus modalidades periodísticas. Asimismo, se ratifica su facultad de determinar la inaplicabilidad de leyes cuando sean contrarias a la Constitución, notificando su decisión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Otro cambio contemplado es que a diferencia de la actual integración de siete magistrados, la Sala Superior estaría conformada por nueve, su Presidente permanecería en el encargo cuatro años, en tanto que la designación sería por periodos de nueve años improrrogables, mismo tiempo por el que serán elegidos los magistrados regionales. (LA JORNADA, P. 6, SECC. POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ASUME PEÑA COSTOS DE LA REFORMA FISCAL; REALIZARÁ VIAJE A ASIA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que el gobierno federal "asume el costo" que pueda tener la reforma hacendaria, y enseguida admitió que cobrar impuestos, imponer nuevos y eliminar exenciones o tratamientos preferenciales en la legislación fiscal, "de ninguna manera resulta popular". Para encarar las críticas a su iniciativa fiscal, el titular del Ejecutivo explicó: "Por eso se llaman impuestos, porque están hechos para que, a final de cuentas, haya una contribución para que el Estado tenga mayor capacidad financiera de generar beneficios para sus habitantes". Peña Nieto inauguró en San Luis Potosí el tramo carretero Rio Verde-Ciudad Valles, con una longitud de 113 kilómetros y en el cual se invirtieron más de 5 mil 200 millones de pesos; su tendido llevó más de cinco años. También puso en funcionamiento la modernización de la carretera Tamuín-Ébano, de 40 kilómetros. Ahí, el mandatario señaló que la reforma es justa, porque pagarán más quienes más ganan y recibirán mayores beneficios quienes menos tienen con la creación del sistema de seguridad social universal y el seguro de desempleo. Por otra parte, Peña Nieto envió una solicitud de permiso al Senado de la República para ausentarse del país del 1 al 9 de octubre de 2013, con el objeto de realizar una visita de Estado a Singapur, así como participar en diversos foros en Indonesia. El mandatario pretende acudir también a la XXI Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), el 7 y 8 de octubre, que se realizará en Bali, Indonesia. (LA JORNADA, P. 3, SECC. POLÍTICA, ROSA ELVIRA VARGAS; REFORMA, P. 6, SECC. NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GUERRERO)

HOY, REUNIÓN DEL PACTO POR MÉXICO; PAN Y PRD NO APOYARÁN REFORMA HACENDARIA

Los integrantes del Consejo Rector del Pacto por México se reunirán la tarde de este viernes para revisar los avances de las siete mesas que trabajan la reforma político-electoral, además del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en colegiaturas de escuelas privadas. César Camacho, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidente en turno del Pacto por México, dijo que van a realizar una especie de mapeo de dónde están y cuál es el estatus de las iniciativas o minutas de proyectos emanados de dicho Pacto. Negó que los legisladores y la dirigencia nacional priístas mantengan posiciones encontradas en el tema del IVA a colegiaturas, propuesta que ha generado fuerte rechazo en algunos sectores sociales. Al respecto, Gustavo Madero, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), condicionó la reforma hacendaria a que se apruebe la político-electoral antes del 15 de octubre. Asimismo, comentó que la Ley de Ingresos para 2014 debe ser aprobada por el Congreso de la Unión a más tardar el 15 de octubre y un mes después el presupuesto. Por su parte, Jorge Luis Preciado Rodríguez y Miguel Barbosa Huerta, coordinadores del PAN y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado, respectivamente, advirtieron que no basta con eliminar el IVA en colegiaturas, sino que deben revisarse otros aspectos igualmente regresivos de la reforma hacendaria. Ambos coincidieron en que se debe eliminar también la homologación del IVA en la frontera, en créditos inmobiliarios y revisar el umbral del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Adelantaron que dicha reforma no tendrá los votos de sus bancadas. (LA JORNADA, P. 3 Y 5, SECC. POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; REFORMA, P. 7, SECC. NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, SECC. NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SEGOB EXIGE LIBERAR EL ZÓCALO; CNDH REITERA ACUSACIÓN AL GOBIERNO CAPITALINO POR OMISIÓN

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), exhortó a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a liberar el Zócalo capitalino para que los festejos del 15 y 16 de septiembre se desarrollen con normalidad, planteamiento que anoche deliberaba el magisterio disidente. El requerimiento lo hizo durante el encuentro privado que sostuvo con los dirigentes de los docentes, en la sede de la dependencia, según revelaron fuentes de Gobernación y maestros de distintas secciones de la CNTE que estuvieron presentes en la reunión. Los profesores consultados explicaron que uno de los argumentos centrales del titular de la Segob fue que tanto el Grito de Independencia como el Desfile Militar son fechas de tradición para el pueblo de México. En respuesta, los representantes de la CNTE dijeron que sería en asamblea nacional representativa de todas las secciones que se manifiestan en el Distrito Federal que se decidiría si mantienen el plantón. En distintas asambleas, la Coordinadora discutía anoche la posibilidad de desalojar el Zócalo; una de las propuestas es liberarlo hoy o mañana, pero retomarlo la próxima semana, tentativamente el día 17. Por su parte, Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), responsabilizó al gobierno de la capital del país de permitir la violación de las garantías de los ciudadanos a causa de las manifestaciones de la Coordinadora. En Nuevo León, informó que el organismo ha recibido varias quejas contra la reacción que ha tenido la administración capitalina ante las manifestaciones de los maestros. En ese sentido, Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno capitalino, afirmó que su administración continuará trabajando para conservar la paz pública y manifestó que en la ciudad de México están garantizados los derechos a la libertad de manifestación y de expresión, pero se actuará con responsabilidad si se pretende cometer acciones que afecten de manera directa a la capital. En tanto, el Senado de la República acordó integrar una comisión plural de legisladores que analice la situación del magisterio, incluidas las manifestaciones públicas que llevan a cabo, a fin de encontrar soluciones de fondo. (REFORMA, P. 1 Y 3, SECC. NACIONAL, ANTONIO BARANDA Y BENITO JIMÉNEZ; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 9, SECC. POLÍTICA, LORENA LÓPEZ, FANNY MIRANDA Y SANDRA GONZÁLEZ CORTÉS; LA JORNADA, P. 11, SECC. POLÍTICA, ALEJANDRO CRUZ Y GABRIELA ROMERO)

"BOICOTEA" EL PRI TRABAJOS DE LA COMISIÓN MONEX: PRD

La presidencia de la Comisión Investigadora del Caso Monex denunció que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Lázaro presiona y se obstina en boicotear para reventar a ese grupo de trabajo. Roberto López Suárez, legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que es evidente el desinterés y el afán de "boicot" de los priístas, porque en las últimas reuniones convocadas, su ausencia y la de los legisladores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y de Nueva Alianza ha colocado un freno a las pesquisas en torno al probable uso de recursos ilícitos en la pasada campaña presidencial. Incluso, López Suárez dio cuenta de un oficio en el que el diputado priísta Jesús Rangel Espinosa solicita que la Comisión autodeclare que no existe más razón y motivo para continuar investigando sobre el particular. En respuesta, el perredista replicó que dicha Comisión no puede autoextinguirse por decreto de todos sus integrantes, pudx ésta fue creada por el Pleno de la Cámara de Diputados, "tiene funciones y tareas que cumplir y no por la opinión de un partido en específico o ausencia de alguien va a dejar de trabajar", señaló. (LA JORNADA, P. 14, SECC. POLÍTICA, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CONDENAN ASESINATOS DE DIPUTADOS LOCALES DEL PRD

Jesús Zambrano, líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Silvano Aureoles, coordinador de esa bancada en la Cámara de Diputados, condenaron el asesinato de dos diputados locales de su partido en Michoacán y Oaxaca, y exigieron una investigación para esclarecer ambos homicidios. Zambrano reveló que habló vía telefónica con Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien le ofreció la ayuda federal para aclarar los homicidios, "y en el camino se vería si atraen o no ambos casos". Señaló que está seguro de que hay móviles políticos y de que no se debe permitir que la violencia política se instale de nueva cuenta en el escenario nacional. Por su parte, el Senado de la República guardó un minuto de silencio, se unió a las condenas de los asesinatos de los legisladores locales y exigió a las autoridades su pronto esclarecimiento. En Tribuna, Luisa María Calderón, senadora del Partido Acción Nacional (PAN) por Michoacán, exigió a la Segob y al Ejecutivo estatal definir cuáles son las metas en materia de seguridad, pues la cifra de muertos sigue creciendo, al igual que los secuestros y las extorsiones, sin que existan acciones efectivas para frenar la delincuencia. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, SECC. NACIONAL, LUCIANO FRANCO; MILENIO DIARIO, P. 26, SECC. MINISTERIO PÚBLICO, REDACCIÓN)

CONATO DE PELEA ENTRE DIPUTADOS DEL PVEM Y DEL PAN POR POLÍTICA INTERIOR

La Glosa del I Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México, en materia de política interior, previo a debatir la exterior, derivó en una gresca. Enrique Aubry, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y boxeador amateur, encaró a un grupo de legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) que, tras la agresión, exigieron que se le practique la prueba antidopaje, debido a que, acusaron, tiene un historial de violencia en el salón de sesiones. La sesión fue tersa hasta que la diputada Consuelo Argüelles, del blanquiazul, cuestionó la "falta de liderazgo y capacidad en la conducción" del país en el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al presentar la posición del tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, presidente de la Comisión de Gobernación, cuestionó la capacidad de los gobiernos panistas y recordó los resultados electorales de 2012. Desde sus curules, los panistas gritaban a Moreno Cárdenas; sin embargo, la referencia a la derrota electoral del año pasado motivó que el panista Gerardo Peña bajara hasta el pie de la Tribuna para cuestionar a Moreno, quien terminó su discurso entre aplausos del priísmo. Mientras ambos regresaban a sus curules, Aubry cruzó el salón para enfrentar a Peña, quien fue protegido por sus compañeros. (LA JORNADA, P. 13, SECC. POLÍTICA, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

IFAI PIDE A SENADORES APROBAR SIN CAMBIOS LA REFORMA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Gerardo Laveaga, presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), pidió a los senadores que aprueben la reforma en materia de transparencia en los términos en que salió de la Cámara de Diputados. Entrevistado en el Senado, luego de participar en la presentación de la primera solicitud de información de esa Cámara a través del Sistema Infomex del gobierno federal, dijo que no podía desaprovechar la ocasión para formular ese llamado a los legisladores. Laveaga sostuvo que la legislación constituye un avance indiscutible para el derecho de acceso a la información, por lo que "dilatarse la decisión pondría en riesgo una reforma que es crucial para México", insistió. Por su parte, Arely Gómez, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidenta del Comité de Garantía de Transparencia y Acceso a la Información del Senado, recordó que el pasado 25 de abril se firmó el convenio de colaboración con el IFAI, a fin de instrumentar el sistema Infomex en esa cámara del Congreso. (LA JORNADA, P. 16, SECC. POLÍTICA, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SIN REFORMA ENERGÉTICA PEMEX PERDERÍA 100 MILLONES DE DÓLARES DIARIOS: MORALES GIL

Después de reunirse en privado con los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Morales Gil, director de Pemex Exploración y Producción, sostuvo que sin la reforma energética propuesta por Enrique Peña Nieto, presidente de México, la paraestatal perdería 100 millones de dólares diarios, al dejar de producir un millón de barriles por día. Sin embargo, el senador Luis Sánchez Jiménez expuso que durante el encuentro pudieron constatar que la propuesta energética del sol azteca es la más viable, ya que los propios datos aportados por Morales Gil así lo confirmaron. En el contexto de la discusión de las propuestas de reforma energética, los resultados de la consulta nacional financiada por el sol azteca sobre esta iniciativa, así como sobre la propuesta en materia fiscal, ratificaron el rechazo de 83.52% de los 724 mil 426 participantes a que se modifique la Constitución para permitir inversión privada en la explotación y transformación de petróleo y gas en México. Al respecto, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE) y otras organizaciones presentaron ayer una iniciativa de ley ante el Senado para elevar a rango constitucional el derecho a la energía eléctrica, cuyo objetivo central es que bajen las tarifas de energía eléctrica que aplica la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Por otra parte, de acuerdo con el reporte La Administración de Peña Nieto en México: prioridades y claves en los temas de la relación de EU y México del Congreso de Estados Unidos (EU), esta instancia tiene particular interés en la reforma constitucional en materia energética y en los eventuales cambios que se generen en Pemex, a fin de explotar mejor el acuerdo que México y Washington firmaron en febrero de 2012 para la exploración de yacimientos transfronterizos en aguas profundas en el Golfo de México. (LA JORNADA, P. 5, SECC. POLÍTICA, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS, ALMA E. MUÑOZ Y PATRICIA MUÑOZ; EL UNIVERSAL, P. 1, SECC. NACIÓN, ELENA MICHEL)

EXHIBIRÁ SAT A INCUMPLIDOS

La reforma hacendaria propuesta por el Ejecutivo federal plantea que el secreto fiscal sólo sea válido para los contribuyentes cumplidos, por lo que contempla modificar el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación (CFF) para liberar la información de quienes no lo son. De modificarse el artículo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) deberá publicar en Internet el nombre, la razón social y el RFC de los ciudadanos a quienes les cancele un crédito fiscal por incosteabilidad del cobro, insolvencia del deudor o programas de condonación. También serían publicados los datos de los contribuyentes que no presentaron tres o más declaraciones periódicas consecutivas o seis no consecutivas y quienes tienen una sentencia condenatoria firme por la comisión de un delito fiscal. (REFORMA, P. 6, SECC. NACIONAL, LAURA CARRILLO Y VÍCTOR FUENTES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DE NATURALEZA POLÍTICA/ CASO PRADO FUERA.../ ENRIQUE ARANDA

Evidenciada, aquí mismo -Juvenil azul; otra bronca...- el lunes, la burda manera en que el actual ¿dirigente? juvenil de Acción Nacional, Jonathan García, trató de engañar a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en apoyo de Fernanda Caso Prado, la Sala Superior de aquél canceló ayer la candidatura de la joven para sucederlo y, de manera indirecta, propinó un duro revés al ex presidente Felipe Calderón y a Margarita Zavala, su esposa, en su lucha por reposicionarse en el partido que algún día encabezó. Ayer efectivamente, en una cerrada votación que debió desempatar al presidente José Alejandro Luna Ramos, el Tribunal no sólo dejó fuera de la contienda a la joven impulsada por el calderonismo-corderismo -de manera especial por "Casa sobre la Roca", asociación religiosa que disfrazada de asociación civil lideran la ex diputada Rosi Orozco y su esposo Alejandro Orozco-, sino que, en los hechos, emitió un claro mensaje (a los jóvenes del blanquiazul, sin duda) de que "en política, y en particular para alcanzar el poder, no todo se vale..." que hay leyes, y requisitos, y exigencias de carácter ético y moral. (EXCÉLSIOR, P. 26, SECC. NACIONAL, ENRIQUE ARANDA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios